



ADENDA No. 1

La **SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 011 – 2016**, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 26 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO CONVERSAN DOS...”

Que el día 12 de abril de 2016, se publicó la invitación pública a cotizar No. 011 de 2016.

Que en la audiencia de aclaración y por correo electrónico se han recibido múltiples observaciones con respecto a los pliegos, por lo cual la entidad con el propósito de garantizar la participación de múltiples productores decide realizar algunos cambios pliego de condiciones

Que la entidad ha decidido ampliar el plazo para la presentación de las propuestas de contenido audiovisual

Que la presente adenda modifica, incluye y elimina los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso, de igual forma se recomienda la lectura total de esta adenda:

PRIMERO: El punto No. 5 **CRONOGRAMA** quedada así:

CONCEPTO	FECHA
Publicación de la Invitación y de los estudios previos	El día abril 12 de 2016, en el SECOP y página de TELEPACIFICO
Solicitud de aclaraciones	Del 12 de abril de 2016 hasta el 25 de abril de 2016 las 12:00 p.m.
Respuesta a las aclaraciones	Hasta el 2 de mayo o de 2016 las 6:00 p.m. solo en el SECOP página de TELEPACIFICO
Audiencia de aclaraciones	El 19 de abril de 2016, en el auditorio de Telepacífico 08:30

	a.m.
Presentación de las propuestas	Hasta el 24 de mayo de 2016 las 3:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	Entre el 25 al 27 de mayo de 2016
Publicación de la evaluación, pagina web, y SECOP	31 de mayo de 2016
Observaciones y respuesta a las observaciones	Hasta el 2 de junio de 2016 hasta las 06:00 p.m.
Legalización y suscripción del contrato	3 de junio de 2016

SEGUNDO: El punto **4.1 REQUISITOS HABILITANTES, 4.1.1. Capacidad Financiera,** quedara así:

La verificación se realizará mediante los siguientes Indicadores:

Ítem	Indicador	Descripción
1.	Capital de trabajo	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente a un (1) mes de trabajo.
2.	Patrimonio	El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos del 15% del valor del presupuesto oficial.
3.	Liquidez	El proponente deberá acreditar mínimo una Liquidez de 1,2 veces
4.	Endeudamiento	El proponente deberá acreditar un endeudamiento máximo del 70%.

TERCERO: se elimina el literal d del punto 4.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS “d) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial, o cuando no coincida el valor de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica.”

CUARTO: se elimina el literal k del punto 4.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS “ k) Cuando no se presente la propuesta económica”

QUINTO: se adicionan dos notas al punto No. 5. **FACTORES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS,** así:

NOTA No. 1: para que la propuesta sea adjudicada el proponente deberá obtener mínimo 70 puntos.



NOTA No. 2: Con el fin de estimular la participación de la industria regional del sector audiovisual, un mismo proponente podrá presentar propuestas para todos los proyectos, sin embargo de ser ganador en varios, solo se le adjudicará el proyecto en el cual obtuvo el mayor puntaje

**ORIGINAL FIRMADO
CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
GERENTE**